

SANTA CRUZ, 17 de Agosto de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. El Decreto Exento N°2004 de 29 de Julio de 2021, que llama a Propuesta Pública.
3. La Resolución de Acta de Deserción de fecha de 16 Agosto de 2021, que declara desierta la licitación.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-26-LE21**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de la **"ADQUISICION DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS PARA EL PROGRAMA ODONTOLOGICO 2021 "MAS SONRISAS"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, el sistema declaró Desierta la Licitación por no tener ofertas.

DECRETO :

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTA**, la licitación pública **N° 3864-26-LE21**, por no tener ofertas.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |